

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas de:
CONSTRUCCIONES KEYME S.A.**

En mi calidad de Comisario de la **CONSTRUCCIONES KEYME S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme a informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, si han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

A la presente fecha la administración de la CONSTRUCCIONES KEYME S.A. inició las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones y los talonarios en base al capital social de la compañía.

Los Nombramientos de Gerente General y Presidente se encuentran dentro de las fechas de vigencia, pero no existen resoluciones de designaciones de directores departamentales y jefes de aéreas responsable del cumplimiento de funciones asignadas

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

3. Registros legales y contables

CONSTRUCCIONES KEYME S.A. es una Sociedad Limitada constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está en la construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianos, con el nombre de **CONSTRUCCIONES KEYME S.A.**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

CONSTRUCCIONES KEYME S.A. si cuenta con un reglamento interno, pero no cuenta con un manual de procedimientos administrativo, ni existe un manual de procedimientos contables.

La información de ingresos como las de gastos no hay soportes respectivos debido a que no obtuvo en el año correspondiente movimientos por sus servicios.

El Asesor Jurídico **CONSTRUCCIONES KEYME S.A.** comunica en su informe anual que la empresa no dispone de litigios por actividades mercantiles ni laborales. Se han legalizados los documentos pertinentes que requieren de actos jurídicos para su valides.

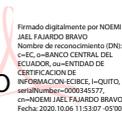
He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los respectivos registros contables no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada. Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019.

En mi opinión los estados financieros presentados son razonables en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSTRUCCIONES KEYME** al 31 de Diciembre de 2019, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente

NOEMI
JAE
FAJARDO
BRAVO



Firmado digitalmente por NOEMI
JAE
FAJARDO BRAVO
Número de reconocimiento (DNI):
=EC=0=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR=0=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION=COBCE=1=QUITO,
serialNumber=000345377,
cn=NOEMI JAE FAJARDO BRAVO
Fecha: 2020.10.09 11:53:07 -05'00'

CPA. Fajardo Bravo Noemí
Comisaria-Adhonorem.
C.I. 131103626-1